



► Actas

6C

Conferencia Internacional del Trabajo - 110.^a reunión, 2022

Fecha: 7 de julio de 2022

Sesión plenaria

Resultados de las labores de la Comisión de la Discusión
Recurrente: Empleo

Índice

	Página
Presentación y discusión de los resultados de las labores de la Comisión de la Discusión Recurrente: Empleo	3
Conclusiones relativas a la tercera discusión recurrente sobre el empleo: adopción	21
Resolución relativa a la tercera discusión recurrente sobre el empleo: adopción	21

Sábado, 11 de junio de 2022, a las 14.30 horas

Presidente: Sr. Moroni

Presentación y discusión de los resultados de las labores de la Comisión de la Discusión Recurrente: Empleo

El Presidente

Sean ustedes bienvenidos a esta decimotercera sesión plenaria de la 110.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

El día de hoy examinaremos y adoptaremos los resultados de las labores de la Comisión de la Discusión Recurrente: Empleo, a saber, la propuesta de resolución y las conclusiones de la Comisión, cuyos textos figuran en las [Actas núm. 6A](#). El resumen de las labores de la Comisión figura en las [Actas núm. 6B](#).

Tengo el agrado de dar la bienvenida a los miembros de la Mesa de la Comisión de la Discusión Recurrente, a saber, el Sr. Gómez Ruiloba (Panamá), Presidente; el Sr. Ricci Muadi (Guatemala), en sustitución del Sr. Kyriazis (Grecia), Vicepresidente empleador; el Sr. Dimitrov (Bulgaria), Vicepresidente trabajador, y al Sr. Blackman (Barbados), Ponente.

Cedo la palabra en primer lugar al Ponente, el Sr. Blackman, quien nos presentará el resumen de las labores de la Comisión. Posteriormente, tomarán la palabra los miembros de la Mesa de la Comisión.

Sr. Blackman

Ponente de la Comisión de la Discusión Recurrente: Empleo (original inglés)

Tengo el honor de presentar a la Conferencia para su adopción los resultados de las labores de la Comisión de la Discusión Recurrente: Empleo, a saber, los textos propuestos de la resolución y de las conclusiones relativas a la tercera discusión recurrente sobre el empleo. Estas conclusiones son el resultado del fuerte compromiso de la Comisión con sus objetivos, del enfoque tripartito y del arduo trabajo realizado durante 11 días. Así es, 11 días. Celebramos 14 sesiones plenarias y el grupo de redacción celebró sesiones durante dos largas jornadas. Los debates fueron enriquecedores y muy interesantes y, aunque a veces hubo puntos de vista y opiniones divergentes, fuimos capaces de encontrar un terreno común, con un verdadero espíritu de diálogo social, que es el sello distintivo de esta institución.

Un factor decisivo que permitió llevar a cabo los trabajos de nuestra comisión fue la orientación proporcionada por el Presidente, el Sr. Gómez Ruiloba de Panamá, y la determinación de los dos Vicepresidentes, el Sr. Kyriazis y el Sr. Dimitrov, y de los representantes de los grupos gubernamentales regionales y de los Estados Miembros a título individual para encontrar el consenso. Deseo agradecer a todos los miembros de la Comisión su compromiso y sus constructivas aportaciones, ya que a menudo trabajaron hasta altas horas de la noche. También quiero dar las gracias a los miembros del grupo de redacción, que propusieron a la consideración de la Comisión un proyecto de conclusiones que reflejaban sus deliberaciones. Asimismo, quiero expresar mi agradecimiento a la Oficina por la labor que llevó a cabo para facilitar la realización de la tarea encomendada a la Comisión.

El informe presentado a la Conferencia para discusión ofrecía una visión integral y orientada al futuro del conjunto de cuestiones que había que examinar. Por otra parte, la competencia y la dedicación de la secretaría de la Comisión han sido determinantes para el éxito de nuestra labor. En particular, deseo dar las gracias al representante del Secretario General, Sr. Oumarou, al representante adjunto del Secretario General, Sr. Lee, y a todo el personal de la secretaría. Creo que se merecen un aplauso.

La Declaración sobre la Justicia Social sigue siendo una poderosa reafirmación de los valores de la OIT y del papel clave de la OIT para ayudar a lograr la justicia social a través de los cuatro objetivos estratégicos interrelacionados y que se refuerzan mutuamente: el empleo, la protección social, el diálogo social y los principios y derechos fundamentales en el trabajo. En el marco del seguimiento de la Declaración sobre la Justicia Social, se celebró por tercera vez la discusión recurrente sobre el objetivo estratégico del empleo. Nuestro debate se enriqueció con la orientación centrada en el ser humano proporcionada por la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo y el Llamamiento Mundial a la Acción para una recuperación centrada en el ser humano de la crisis COVID-19 que sea inclusiva, sostenible y resiliente. También se benefició de varios resultados de las discusiones de la Conferencia formulados desde la última discusión recurrente sobre el empleo celebrada en 2014, incluidos los más recientes sobre protección social, las competencias y el aprendizaje permanente, y las desigualdades.

Me gustaría pasar ahora a las conclusiones propuestas relativas a la tercera discusión recurrente sobre el empleo, que se presentan para su adopción, y compartir con ustedes algunos aspectos destacados de sus disposiciones sustantivas. Las conclusiones comienzan con una sección sobre el contexto y los retos. Estamos de acuerdo en que en el ámbito del empleo se han producido algunos avances, aunque de manera desigual, desde la última discusión recurrente de 2014. Sin embargo, y recalco el «sin embargo», la crisis de la COVID-19 y las recientes crisis económicas y geopolíticas han hecho retroceder muchos de los logros. Lamentablemente, el trabajo decente para todos aún no es una realidad. Por esta razón, los trabajos de esta comisión han sido particularmente oportunos y pertinentes, dado que tenían la importante tarea de proporcionar orientaciones a la OIT y de reafirmar su mandato y liderazgo en el ámbito del empleo.

En la parte II de las conclusiones se exponen los principios rectores para unas políticas de empleo coherentes, integrales e integradas en un mundo en rápida evolución. Muchos de los principios rectores de la discusión recurrente sobre el empleo en 2014 siguen siendo tan pertinentes como siempre. Sin embargo, deben tenerse en cuenta las nuevas realidades, incluidas las consecuencias de las múltiples crisis, así como los factores que impulsan el futuro del trabajo, garantizando al mismo tiempo que las políticas de empleo puedan ayudar a superar los persistentes desafíos del mercado laboral. Los principios rectores destacan la urgencia de garantizar que nadie se quede atrás durante la recuperación y que los procesos de transformación estructural generen economías ambientalmente sostenibles e inclusivas. Esto incluye tener en cuenta las necesidades de los trabajadores y de las empresas de la economía informal. Los principios rectores hacen hincapié en la importancia de un entorno propicio para las empresas sostenibles, y garantizan que las políticas de empleo tengan perspectiva y sensibilidad de género. Y, sobre todo, subrayan la importancia de integrar el diseño, la aplicación y el seguimiento y evaluación de las políticas de empleo en un diálogo social sólido y en el tripartismo.

En la parte III, las conclusiones enumeran una serie de posibles elementos que los países deberían considerar integrar en sus marcos de política de empleo. Esto incluye, entre otras cosas, políticas macroeconómicas, industriales, sectoriales, medioambientales, comerciales y de

inversión pública y privada favorables al empleo para facilitar la transformación estructural; políticas para proteger a los trabajadores durante las transiciones y para garantizar sus derechos fundamentales, salarios mínimos adecuados, límites al tiempo de trabajo y seguridad y salud en el trabajo; políticas para potenciar la iniciativa empresarial, la productividad y la innovación; políticas de desarrollo de las competencias y de aprendizaje permanente; políticas activas del mercado de trabajo; una mayor armonización de las políticas de protección social, y políticas medioambientales, por nombrar solo algunas.

Habida cuenta del papel fundamental que desempeña el diálogo social en la aplicación de las políticas de empleo, en la parte IV se expone cómo el diálogo social puede contribuir al éxito de las políticas de empleo, incluso en entornos frágiles en los que son fundamentales para promover la paz y la resiliencia.

Por último, las conclusiones proporcionan un marco de acción para la OIT y esbozan los ámbitos en los que la Oficina debe reforzar su apoyo a los Estados Miembros. En resumen, esta parte asegura que en todas las áreas políticas señaladas en la parte III, la OIT refuerce sus iniciativas de investigación, su apoyo a la aplicación, sus actividades de creación de capacidad destinadas a los mandantes y sus actividades relacionadas con las normas. Cabe destacar que se hace especial hincapié en: *a)* promover políticas macroeconómicas y sectoriales coherentes en pro de una recuperación centrada en las personas y la creación de empleos, incluso en las economías verde, circular, digital y del cuidado; *b)* mejorar la capacidad y la orientación sobre la financiación de los objetivos de la política de empleo, y *c)* mejorar las protecciones de los trabajadores y asegurar la calidad del empleo y afrontar las desigualdades. Las conclusiones ponen de relieve la necesidad de que la Oficina desempeñe un papel de liderazgo mundial en las políticas de empleo y mejore la coherencia de las políticas y las actividades de promoción a nivel mundial.

Las conclusiones tienen un rico contenido y proporcionan sólidas orientaciones tanto para los Estados Miembros como para la Oficina. En la resolución introductoria se pide al Director General de la OIT que: prepare un plan de acción para poner en práctica las conclusiones, y que lo someta a la consideración del Consejo de Administración; que transmita y señale las conclusiones a las organizaciones internacionales y regionales pertinentes; que tenga en cuenta las conclusiones al preparar las futuras propuestas de programa y presupuesto y cuando movilice recursos extrapresupuestarios, y que mantenga informado al Consejo de Administración sobre su aplicación.

Tengo ahora el honor y el privilegio de someter a la Conferencia Internacional del Trabajo para su adopción los textos propuestos de la resolución y de las conclusiones relativas a la tercera discusión recurrente sobre el empleo.

Sr. Ricci Muadi

Empleador (Guatemala) en sustitución del Vicepresidente empleador de la Comisión de la Discusión Recurrente: Empleo

Presento las excusas de nuestro Vicepresidente de la Comisión, el Sr. Kyriazis, quien no puede estar con nosotros, porque está volando a casa en estos momentos, y me ha cedido el alto honor de poder dirigir a ustedes. Permítanme en nombre de mi grupo, comenzar felicitando al Sr. Gómez Ruiloba por su conducción hábil, paciente y orientada a la búsqueda de soluciones como Presidente de esta comisión. Muy buen trabajo amigo César. Asimismo, quisiera agradecer al Sr. Dimitrov su compromiso con nuestro objetivo común, que era construir una resolución clara y sólida para la discusión recurrente sobre el empleo. También debo reconocer las contribuciones de los Gobiernos, aportando puntos de vista y posiciones

que reflejan los diferentes enfoques de las necesidades y desafíos que tiene cada contexto nacional y regional. En conjunto, a pesar de algunas opiniones divergentes sobre puntos concretos, hemos logrado un resultado del que podemos estar satisfechos y orgullosos como fruto del diálogo social.

Los tiempos difíciles que vivimos han colocado los marcos regulatorios y de política de empleo en el primer plano de nuestras agendas. Es más importante que nunca que tomemos medidas decisivas y orientadas a los resultados. Es urgente conseguir que nuestras políticas se adapten a las circunstancias actuales, a las tendencias y a la evolución dinámica de los mercados de trabajo, de manera que sean conscientes de la presión que todavía enfrentan la mayoría de nuestras economías.

El desarrollo de marcos de políticas de empleo amplias, coherentes e integradas requiere estrategias que pongan a la empleabilidad en primer plano. Para hacer frente a las tendencias y a los rápidos cambios, a los nuevos paradigmas y a los cambios de mentalidad, las políticas de empleo modernas tienen que estar adaptadas a su finalidad, que es la generación de empleo decente y productivo. Para conseguir un empleo pleno y productivo tenemos que encarar el futuro con valentía y un agudo sentido de la responsabilidad en el manejo de las soluciones.

No podemos trabajar a partir de enfoques basados en los derechos sobre el empleo si al mismo tiempo no proporcionamos los medios para hacer posibles estos derechos y si no reconocemos que se necesitan entornos propicios para la sostenibilidad de las empresas. Aunque la consecución del pleno empleo productivo debe ser un objetivo, muchos países, especialmente los que están en vías de desarrollo, solo podrán avanzar progresivamente; difícilmente lo harán si no cuentan con marcos políticos que se adapten a los contextos nacionales y a los retos estructurales como son los altos niveles de informalidad en muchas de nuestras naciones o cuando la educación o el acceso a las tecnologías son menos ventajosos.

Las reformas son necesarias, pero el avance de los marcos políticos sobre los planes de empleo se producirá en diferentes circunstancias y a diferentes velocidades. Cada país debe desarrollar su propio modelo y plan nacional de empleo y deberá encontrar las políticas y los marcos normativos adecuados para lograr la empleabilidad de manera coherente y en consonancia con los instrumentos fundamentales de esta casa, pero también en coherencia con la necesidad de proteger la sostenibilidad de las empresas como principal fuente de empleo, especialmente en las pequeñas y medianas empresas, que representan el 90 por ciento de las empresas en su conjunto y más del 50 por ciento del empleo en todo el mundo. Las pequeñas y medianas empresas formales contribuyen al 40 por ciento del producto interno bruto en las economías emergentes.

Tenemos que proteger la sostenibilidad de las empresas, apoyar la continuidad de los negocios y potenciar el espíritu empresarial, la productividad y la innovación. De este modo, un entorno propicio para que las empresas puedan crear puestos de trabajo decentes constituye una condición subyacente para lograr el pleno empleo productivo. Aunque la economía formal es la principal fuente de financiación, sigue siendo clave un enfoque centrado en la transición a la economía formal y en abordar las causas profundas de la informalidad. Mientras más del 60 por ciento de la mano de obra mundial se encuentre en la economía informal, nunca podremos avanzar de forma decisiva. No habrá creación de empleo decente si no hay empresas sanas que impulsen economías prósperas. Debemos aprovechar el diálogo social, los marcos de política adecuados y los planes nacionales de empleo para avanzar hacia la formalización y para la empleabilidad de los trabajadores, especialmente de los que se encuentran en situación de vulnerabilidad, como las mujeres, los inmigrantes, las personas

con discapacidad, los jóvenes y los ancianos. Es necesario realizar esfuerzos para apoyar a las personas que están en mayor riesgo. También tenemos que empoderar a las mujeres y a los jóvenes para conseguir mercados laborales inclusivos y más resilientes. Sin embargo, debemos evitar los marcos restrictivos que nos impiden abordar una transición justa hacia el trabajo decente de manera más fácil. Al mismo tiempo, tenemos que ser conscientes de la necesidad de afrontar los retos actuales de manera que no se ejerza una presión desmedida sobre las empresas.

Una gran parte de nuestras economías está impulsada por las pequeñas y medianas empresas, si no nos ocupamos de su resistencia y sostenibilidad, sencillamente fracasaremos en nuestro empeño de lograr el pleno empleo productivo para todos. Solo a través de un diálogo social eficaz y de una buena gobernanza encontraremos las respuestas políticas que se adapten a las realidades cambiantes. Es crucial centrar nuestros esfuerzos en soluciones que preparen a los trabajadores y a los empleadores para el cambio y las oportunidades de las transiciones laborales, al tiempo que se impulse la empleabilidad y la creación de empleo. En este contexto, la coordinación entre las políticas de empleo del mercado laboral y las políticas activas de inclusión para promover el trabajo decente y la formalización del empleo siguen siendo de suma importancia.

Debemos aprovechar las nuevas y diversas formas de empleo, la digitalización y los nuevos modelos de negocio para construir economías que estén mejor alineadas con el mundo del trabajo que cambia rápidamente. Centrarse en los retos sin mirar las oportunidades puede poner en riesgo el diseño adecuado de políticas para impulsar el emprendimiento, facilitar las transiciones laborales, fomentar el crecimiento económico y permitir la realización del empleo pleno y productivo para todos. La coherencia de las políticas es necesaria para construir soluciones a largo plazo. El diseño de marcos de políticas coherentes, inclusivas e integradas solo es posible en coordinación con otras políticas, en particular las de educación, teniendo en cuenta también los elementos que ejercen presión sobre el potencial como la creación de empleo decente, los cambios demográficos, la brecha digital, el cambio climático, etc. También deberíamos fijarnos en las mejores prácticas de quienes están superando con éxito los retos que plantean estos cambios estructurales.

Al mismo tiempo, debemos reconocer que los marcos regulatorios de las economías desarrolladas no se ajustarán necesariamente a las realidades de las economías en desarrollo y las menos desarrolladas. La utilización de todos los medios existentes para reforzar los marcos de las políticas de empleo deberá ser objeto de una profunda reflexión. La receta y las reformas necesarias para permitir un crecimiento económico sostenible y la generación de empleo no serán las mismas para cada país o región; habrá que mezclar inteligentemente los ingredientes disponibles para que cada país pueda establecer el marco de actuación y para trazar su propio camino hacia la sostenibilidad. Cada nación o región tendrá que evaluar en dónde está ahora, dónde quiere estar en el futuro y cómo quiere llegar a este futuro.

Al proporcionar una orientación clara a la Oficina para una programación adaptada, eficaz y orientada a los resultados, esta comisión tuvo que identificar las áreas en las que la asignación de recursos y la acción pueden tener un impacto más relevante en los entornos propicios para que las empresas prosperen y sigan aportando su contribución al desarrollo sostenible y al crecimiento económico inclusivo, y con ellos a la creación de empleo decente. Entre ellas destacamos, especialmente, las políticas para aprovechar el uso de la tecnología y su potencial para la creación de empleo, unos marcos educativos y de capacitación mucho más adaptados y receptivos, la productividad y la innovación, el apoyo y los incentivos específicos para impulsar el espíritu empresarial, junto con políticas del mercado laboral orientadas a la empleabilidad, la sostenibilidad y resiliencia de las pequeñas y medianas empresas. Sin

embargo, debo decir que a lo largo de nuestros debates y para algunas de las conclusiones, no lo hemos hecho de la forma más equilibrada ni con conocimiento de la multiplicidad de implicaciones de políticas para ciertos temas vinculados al empleo.

Hemos fallado al no lograr que evitáramos caer en la tentación de abrir debates de política que no eran el objetivo de la discusión recurrente, sino temas amplios para ser abordados en foros específicos o, en todo caso, en una discusión general. Si bien estas conclusiones representan la esencia de los debates exhaustivos sobre las prioridades políticas, cabe señalar que, lamentablemente, observamos que sigue existiendo el afán de algunos grupos de utilizar las discusiones recurrentes para adelantarse a resultados de debates técnicos. También lamentamos que algunos grupos o Gobiernos sigan intentando utilizar esta discusión recurrente para impulsar agendas nacionales o ideológicas en beneficio de algunos pero en detrimento de un enfoque coherente para las necesidades globales de alcanzar el pleno empleo productivo para todos. No obstante, esperamos que la OIT haga un uso inteligente y coherente de esta resolución y nuestro grupo seguirá contribuyendo a la aplicación de sus conclusiones con el espíritu constructivo del tripartismo.

Para concluir, el tripartismo es clave y debe formar parte de todos los procesos de decisión, de la elaboración de políticas y de la construcción de estrategias y respuestas globales para hacer frente a los retos existentes y a los nuevos. La diversidad de contextos nacionales requiere un fuerte compromiso de todas las regiones. Solo con la visión de cada región encontraremos soluciones adecuadas a sus necesidades específicas. Por último, El Grupo Empleador sigue comprometido con participar de manera constructiva en la elaboración de un programa de empleo orientado a los resultados y proporcionar a los mandantes las herramientas adecuadas para garantizar el empleo pleno y productivo y la creación de puestos de trabajo decentes para todos. Concluyo, agradeciendo a la Oficina, especialmente al Director General Adjunto de Programas Exteriores y Alianzas, Sr. Oumarou, al Director del Departamento de Política de Empleo, Sr. Lee y su equipo técnico, especialmente a la Sra. Pal y demás miembros de su equipo por su profesionalismo y profunda entrega a los trabajos de esta comisión. El Departamento de Política de Empleo de la OIT ha hecho una labor extraordinaria. Mi más profundo agradecimiento a los demás miembros empleadores de esta comisión y al grupo de redacción, que nutrieron con entrega y sabiduría los resultados que hoy presentamos.

Sr. Dimitrov

Vicepresidente trabajador de la Comisión de la Discusión Recurrente: Empleo (original inglés)

En primer lugar, quisiera expresar mi agradecimiento al Presidente, a mi homólogo del Grupo de los Empleadores y a todos los Gobiernos que nos han apoyado, que compartieron la ambición colectiva y la buena voluntad de encontrar un terreno común. También quiero dar las gracias a la Oficina por sus denodados esfuerzos para ayudarnos durante esa difícil discusión. Juntos, hemos logrado alcanzar un acuerdo para adoptar conclusiones firmes que establecen un marco de acción sólido, tanto para los países como para la OIT, en materia de política de empleo para los próximos años. Además, quisiera expresar mi agradecimiento a mis colegas del Grupo de los Trabajadores, así como a Evelyn Astor y Marieke Koning, de la secretaría del Grupo de los Trabajadores, y a los colegas de la Oficina de Actividades para los Trabajadores, Michael Watt e Hilma Mote; este fue verdaderamente un esfuerzo colectivo.

He de decir que quizá esta buena cooperación también se debió al hecho de que el Presidente, el Vicepresidente empleador y un servidor hayamos trabajado con anterioridad en

el mar; todos nosotros hemos estado relacionados de algún modo con el mar, en Panamá, Bulgaria y Grecia. Por consiguiente, todos nosotros comprendimos de primera mano las duras condiciones a las que se enfrentan los trabajadores de todo el mundo, y la necesidad de promover políticas de empleo fundamentadas en el trabajo decente.

Al principio de las labores de esta comisión, hablé de la necesidad de que los Gobiernos y la OIT promuevan una «estrategia ética» con miras a la creación de empleo sobre la base de las normas del trabajo, en lugar de estrategias de creación de empleo fundamentadas en la desreglamentación, bajos costos laborales y una competencia a la baja. El Grupo de los Trabajadores observa con gran satisfacción que se reafirmó este enfoque ético.

Consideramos que las principales prioridades del Grupo de los Trabajadores se han abordado de forma eficaz en estas conclusiones.

En primer lugar, a nivel macro, nos complace que las conclusiones reafirmen la importancia de los marcos de políticas de empleo integrales para lograr el objetivo del empleo pleno, productivo y libremente elegido y del trabajo decente para todos. En las conclusiones se pone de relieve la necesidad de combinar las políticas macroeconómicas, industriales, sectoriales, medioambientales, comerciales y de inversión favorables al empleo que faciliten una transformación estructural inclusiva para crear empleos decentes, incluso en las economías del cuidado, digital y verde. Se presta especial atención a la necesidad de fortalecer los vínculos entre el crecimiento económico, la productividad, el empleo y los ingresos laborales a fin de garantizar que los trabajadores reciban un reparto equitativo de los beneficios generados.

En segundo lugar, e igualmente importante, es la prioridad que se atribuye a la calidad del empleo. Las conclusiones atienden a la necesidad de promover no solo la cantidad, sino también la calidad del empleo, entre otras cosas abordando las formas de trabajo inseguro. El Grupo de los Trabajadores sabe bien que esas formas de trabajo han proliferado en los últimos años, exacerbando la desigualdad, la pobreza y la vulnerabilidad, de modo que nos complace que en las conclusiones se inste a revertir esta tendencia.

En las conclusiones se subraya la necesidad de velar por que todos los trabajadores disfruten de una protección adecuada, independientemente de su situación en el empleo. También se destaca la necesidad de velar por la clasificación correcta de las relaciones de trabajo y prestar especial atención a las vulnerabilidades de los trabajadores de las plataformas digitales.

Asimismo, se ha abordado específicamente la cuestión de mejorar las condiciones de trabajo en las cadenas de suministro. En las conclusiones se reafirma que los Estados Miembros y la OIT deben promover el trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro, entre otras cosas mediante la transparencia, la diligencia debida en materia de derechos humanos, y los mecanismos de presentación de reclamaciones y de reparación, en consonancia con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos y la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social, y que los Estados deben promover los principios y derechos fundamentales en el trabajo, la seguridad y salud en el trabajo, los salarios mínimos adecuados, los límites máximos al tiempo de trabajo y la oferta de empleo estable.

Además, en las conclusiones se reafirma la importancia de la negociación colectiva para asegurar un reparto equitativo de los beneficios cuando se genera valor añadido en las cadenas de suministro.

En las conclusiones se subraya también la importancia de apoyar la conciliación de la vida laboral y la vida privada. Llegamos al acuerdo de que los Estados Miembros deben promover marcos que permitan solicitar regímenes de trabajo flexible y de teletrabajo, así como mejorar la protección para que los trabajadores puedan desconectarse, así como al acuerdo explícito de que la OIT trabajará para apoyar a los Estados Miembros también en esta esfera.

Además, se ha abordado el impacto de las nuevas tecnologías en las condiciones de trabajo. Alcanzamos un acuerdo para que la OIT ayude a los Estados Miembros a afrontar algunos de los riesgos que plantean estas nuevas tecnologías, como la gestión algorítmica.

En tercer lugar, con respecto a los salarios, que constituyen un aspecto crucial del empleo de calidad, en las conclusiones se hace especial hincapié en asegurar salarios adecuados, justos y no discriminatorios. Se pone de relieve que este objetivo se podría lograr mediante el establecimiento de salarios mínimos adecuados, así como con el apoyo a la negociación colectiva a todos los niveles, en otras palabras, no solo a nivel de empresa, sino también a nivel sectorial y central. También se destaca especialmente la necesidad de abordar las desigualdades salariales.

En cuarto lugar, en las conclusiones se subraya la importancia de abordar los mercados de trabajo inclusivos. En particular, se insiste en la necesidad de garantizar la igualdad de género en el mercado de trabajo, entre otras cosas abordando la segregación profesional por motivos de género, promoviendo la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor, asegurando licencias adecuadas de maternidad y parentales, y asegurando servicios de cuidado de los hijos asequibles y de calidad. También se señala la necesidad de promover el apoyo a las personas con discapacidad, y específicamente se insta a la Oficina a documentar buenas prácticas, con inclusión de incentivos financieros, asistencia e incluso cuotas o metas cuando proceda. En general, se hace hincapié en luchar contra la discriminación en todas sus formas.

En resumen, somos conscientes de que todas estas conclusiones tendrán un impacto en la orientación de labor futura de la OIT. Las pautas establecidas aquí deberían constituir una referencia importante para futuras discusiones de la OIT, con inclusión de las próximas reuniones de expertos sobre el trabajo en plataformas digitales y las cadenas de suministro. Desde luego, estas conclusiones deberán trasladarse a un plan de acción y tenerse en cuenta en el Programa y Presupuesto de la Oficina, a fin de asegurar que se les asignen recursos humanos y financieros suficientes.

A este respecto, quisiera dedicar unos instantes a hablar concretamente de algunas acciones clave que se decidieron en relación con la labor de la Oficina, algo que el Grupo de los Trabajadores celebra especialmente y sobre lo que albergamos grandes expectativas.

En primer lugar, acordamos que el informe de referencia de la OIT sobre el diálogo social debía publicarse anualmente. Si bien esto había sido decidido originalmente por la Conferencia en 2018, se han producido retrasos en la publicación. El diálogo social y, en particular, la negociación colectiva, son elementos cruciales para mejorar la calidad del empleo y también resultan esenciales para diseñar planes de creación de empleo y estrategias industriales. Por consiguiente, el Grupo de los Trabajadores se congratula de que la Comisión haya reafirmado que la Oficina debería incluir el informe sobre diálogo social como uno de los pilares de su programa de investigación.

También nos complace que la Comisión haya acordado que la OIT lleve a cabo investigaciones específicas sobre la inversión pública para apoyar la transformación estructural en el mercado de trabajo y la creación de puestos de trabajo de calidad y

productivos. Esta cuestión reviste especial interés para muchos sindicatos de todo el mundo, que instan a los Gobiernos a adoptar políticas proactivas y hacer las inversiones necesarias para crear trabajo decente.

Por último —y, a juicio del Grupo de los Trabajadores, esta es con diferencia la cuestión más importante— concertamos compromisos concretos para que la Oficina trabaje en el ámbito de los salarios vitales.

Hace cien años, la Constitución de la OIT subrayó la importancia del salario vital. La Declaración de Filadelfia también reconoce la obligación solemne de la OIT de garantizar un salario mínimo vital para todos los que tengan empleo y necesiten esta clase de protección. Sin embargo, en la práctica, la Oficina no ha abordado suficientemente hasta ahora la cuestión del salario vital. Mientras que a nivel nacional e internacional se han formulado otras muchas iniciativas sobre la cuestión con miras a definir y estimar salarios vitales, ha sido llamativa la ausencia de la OIT en estas actividades, debido a la falta de consenso entre los mandantes.

Por fin esta semana logramos alcanzar un consenso, poniendo fin al estancamiento de larga data. Hemos convenido que la Oficina realizará estudios de investigación sobre las definiciones y estimaciones de los salarios vitales, a fin de contribuir a lograr una mejor comprensión de la noción de «salario vital» a nivel internacional. La Oficina también prestará apoyo a los Estados Miembros que lo soliciten.

Consideramos que esta es una victoria monumental, no solo para nosotros, el Grupo de los Trabajadores, sino también para todos los trabajadores del mundo que son incapaces de subsistir; hay más de 630 millones de trabajadores —o, lo que es lo mismo, uno de cada cinco— cuyos salarios son insuficientes para salir de la pobreza junto con sus familias y mucho menos para lograr medios de subsistencia dignos.

Este es un primer paso, pero muy importante, en aras de lograr una mayor coherencia a nivel internacional para garantizar salarios vitales, así como para fundamentar las discusiones sobre la fijación de salarios a nivel de los países. Se trata de un avance hacia la justicia social.

Sr. Gómez Ruiloba

Presidente de la Comisión de la Discusión Recurrente: Empleo

Señor Presidente, distinguido Ministro Moroni de la República hermana de la Argentina, hermana de Panamá, lo felicito de parte del Presidente de la República, Laurentino Cortizo, y de la Ministra de Trabajo, Doris Zapata, quienes le envían un saludo especial. Me gustaría saludar también a nuestros distinguidos Vicepresidentes, al Secretario General y Director General de la Organización, el Sr. Guy Ryder, amigo de América Latina y amigo de Panamá, y a sus distinguidos Directores Generales Adjuntos.

Lo cierto es que todavía estoy sorprendido de estar aquí. Yo no estaba propuesto para ningún cargo, ni había pasado por mi cabeza dirigir esta interesante, difícil y compleja Comisión. La Ministra Doris Zapata o su Viceministro, Robert Tejada, eran los designados para ejercer este cargo, esta responsabilidad, pero por motivos muy fuertes de nuestro país no pudieron viajar. Yo les decía que no podía, que yo tenía un interés personal en el tema de los aprendizajes, porque yo vengo de un programa de aprendizajes, o en el tema de la economía social y solidaria, porque nací en una familia que impulsó y sigue impulsando el cooperativismo a nivel nacional e internacional, como mis padres, que ahí están con sus 86 años. Pero la Ministra me dijo: queremos que Panamá presida esa comisión y demuestre que el diálogo social funciona bien en nuestro país, aunque tengamos diferencias de opinión en algunos

momentos. Y por eso, aquí estoy presidiendo la Comisión de la Discusión Recurrente: Empleo, y la verdad es que ahora no me arrepiento.

En estas dos semanas he aprendido mucho, he aprendido mucho del ser humano y he aprendido mucho de las normas de empleo de la OIT gracias a Harry y a Plamen, quienes trataron con su constante discurso detallado, apasionado en algunos momentos, y con sinceridad, pero con sus realidades y puntos de vista diferentes que todos nos ilustráramos en cuanto a lo que querían plantear. Por eso voy a compartir algunas observaciones y algunas de las cosas que yo aprendí.

Permítanme comenzar señalando que esta discusión no se hubiera podido realizar en un momento más oportuno debido a las realidades que estamos viviendo en el mundo en este momento. En efecto, esta tercera discusión recurrente sobre el empleo se ha celebrado en un contexto de múltiples crisis, crisis de todo tipo, en todas las regiones del mundo, no solo en una. Todas las regiones del mundo en estos momentos tienen crisis armadas, tienen crisis sociales y tienen crisis económicas, y eso tenemos que pararlo. Esta organización tiene una responsabilidad sobre eso y estas crisis han puesto en peligro la recuperación y los avances hacia la consecución de mercados de trabajo más justos y equitativos, justo cuando algunos países comenzaban a mostrar signos de recuperación y a registrar avances tras la pandemia de la COVID-19.

La discusión ha tenido lugar cuando todavía estamos lejos de garantizar que los grandes factores de cambio en el mundo del trabajo, por ejemplo, las realidades demográficas, la globalización, la transformación tecnológica y el cambio climático favorezcan a las personas y conlleven mejores niveles de vida y bienestar. Además, persisten los retos de larga data que afectan al mercado de trabajo, como las elevadas tasas de informalidad y de pobreza activa, la disminución de la productividad, la inecuación de las competencias profesionales, las desigualdades en el mercado de trabajo y la existencia de diversas formas de discriminación, discriminación que discrimina a un ser humano, eso no tiene sentido, venga de donde venga.

Por otra parte, también es cierto que hemos sido testigos de los esfuerzos sin precedentes que han desplegado los países para mitigar el impacto de la pandemia de COVID-19; en concreto, la aplicación de políticas de empleo y el incremento notable de los marcos integrales de políticas de empleo. Ambas circunstancias ponen de relieve algo que todos en esta organización sabemos muy bien: las políticas de empleo tienen mucha importancia e inciden positivamente en la vida de las personas cuando están bien diseñadas y se aplican correctamente; si no, son letras escritas en un papel.

El objetivo 8 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible propugna el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; sin embargo, siguen existiendo déficits de trabajo decente en todo el mundo y en todos los países, déficits que, de hecho, han aumentado a consecuencia de las diferentes crisis que se han venido sucediendo en los últimos tiempos. Para reconstruir mejor debemos promover un enfoque del futuro del trabajo centrado en las personas, que es una iniciativa del actual Director General y que ojalá preservemos, centrado en las personas. Nos podemos centrar en el medio ambiente, nos podemos centrar en muchas cosas, pero la persona, el ser humano, debe ser el centro de todo lo que hagamos. Por eso, es importante que podamos lograr progresos en la consecución del objetivo 8. La discusión recurrente sobre el empleo nos ha permitido a todos, y a mí en particular, examinar de qué manera podemos avanzar hacia el logro de este objetivo.

La Comisión estuvo inspirada en el enfoque del futuro del trabajo centrado en las personas que preconiza la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo y en el Llamamiento mundial a la acción para una recuperación centrada en las personas de la crisis

causada por la COVID-19 que sea inclusiva, sostenible y resiliente. Por esta razón, reunía las condiciones necesarias para exhortar a todos los mandantes a revisar sus respectivos marcos de políticas de empleo e instar a la Oficina a que refuerce el apoyo a los Estados Miembros para llevar a cabo esta honrosa, honorable e importante tarea.

Permítanme ahora destacar unos aspectos para complementar el excelente resumen de las labores de la Comisión que nos ha presentado nuestro Ponente y mi querido hermano, Chad Blackman de Barbados, de nuestra región del Caribe, así como los dos Vicepresidentes: Harry, aunque no esté presente, pero destinó a Guido Ricci Muadi, también de nuestra región, y eso para mí ha sido muy importante, y mi querido hermano y amigo, el gran Plamen, Plamen Dimitrov, el hombre que habla duro, pero tiene un corazón noble que me recuerda a mi abuelo, y así se lo decía yo en las sesiones. Él sabe que logramos establecer una buena línea de comunicación. Yo vi sinceridad en él, los propósitos son sinceros, pero habla duro, habla duro, ¿qué le vamos a hacer? Así que nos adaptamos a su manera de hablar y él se adaptó a las realidades que estábamos discutiendo y debatiendo en el seno de la Comisión.

Estas dos semanas de deliberaciones de la Comisión han sido sumamente productivas y constructivas, y estos debates, aunque difíciles en algunos momentos, fueron siempre cordiales, apasionados y estuvieron animados por un espíritu de colaboración. Aprendí que muchas veces la lucha de egos en el ser humano nos impide solucionar las cosas. Aprendí que el ego nos impide llegar a buscar beneficios en común, y lo vi, lo palpé, lo vi en mí y lo vi en los miembros de la Comisión. Eso nos impide tener paz mental, y eso lo conversamos durante la Comisión, y fueron cosas importantes para mí. Me di cuenta de que cuando se intenta y se logra dominar el ego a través de la paz mental, con la fuerza del amor que todos llevamos dentro, que sale de muy dentro de nosotros, se logran los objetivos comunes, porque aquí no podemos vivir pensando y continuando con esta lucha entre trabajadores y empresarios; no puede haber trabajo sin empresas y las empresas no pueden producir sin trabajadores, aunque la tecnología llegase a reemplazarlos, eso es imposible, los seres humanos somos irremplazables.

Las conclusiones que presentamos ahora a la Conferencia para su adopción ponen de manifiesto el compromiso y la excelente labor de la Comisión y, lo que es más importante, son la prueba fehaciente de que sí es posible forjar un consenso tripartito, y eso se vio a lo largo de todo el debate, incluso en torno a puntos muy controvertidos, históricamente controvertidos, como lo acaban de declarar el Vicepresidente de los empleadores y Guido Ricci Muadi en su declaración, pero lo logramos. Y lo logramos porque nuestro objetivo lo volvimos común y era elaborar conclusiones que fueran verdaderamente significativas. Asimismo, todos los miembros coincidíamos en que el tema era de suma importancia: la aplicación de marcos coherentes, integrales e integrados de políticas de empleo que permitieran ser un medio eficaz por el cual la recuperación a las crisis fuera efectiva y poder promover procesos inclusivos de las transformaciones estructurales que requerimos.

Los principios rectores contenidos en las conclusiones destacan, entre otras cosas, el papel fundamental de esos marcos integrales. Subrayan que esos marcos deben basarse en un diálogo social sólido y sincero, de manera que reflejen las necesidades de los trabajadores y de las empresas. También confirman la necesidad urgente de centrarse en los grupos más vulnerables y desfavorecidos. Nos recuerdan, además, que las políticas de empleo tienen que fortalecer los vínculos entre el crecimiento económico inclusivo, el empleo, los ingresos laborales y la productividad, muchas veces dejada fuera; que los marcos de políticas de empleo deben tener perspectiva de género y ser ágiles y reactivos frente a las crisis, como ya nos lo mostró la COVID-19; que la creación de empleo decente debe ir acompañada de medidas de protección social para que nadie quede atrás, la frase que constantemente escucho al Director

General, Guy Ryder, y, por último, nos recuerdan que las políticas de empleo deben facilitar una transición justa hacia economías y sociedades más sostenibles desde el punto de vista del medio ambiente.

En las conclusiones se examinan elementos cruciales de dichos marcos, entre los cuales cabe mencionar las políticas macroeconómicas, las microeconómicas y sectoriales y las intervenciones centradas en la oferta y la demanda. Estas conclusiones se basan en un enfoque integral en el que todas las partes han hecho aportaciones y establecen una clara hoja de ruta para la Organización y para nosotros sus miembros.

Las conclusiones también reafirman el mandato y el liderazgo de la OIT dentro del sistema multilateral en lo que atañe al empleo y a las políticas de empleo con miras a promover la coherencia entre las otras políticas y todas entre sí, un enfoque sistémico, sistema es la interacción de procesos.

La presente reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo se ha distinguido de otras por su naturaleza híbrida, y esta naturaleza híbrida también nos causó problemas durante las sesiones. Pido una vez más excusas a uno de los distinguidos miembros gubernamentales que no pudo expresarse, porque nadie vio el icono de la mano levantada en Zoom en ningún momento. Cuando nos lo dijo al día siguiente, hubo que hacer un reajuste, porque tenía derecho a expresarse, pero no podíamos regresar a un tema que ya había sido aprobado, y eso me dolió muchísimo.

Mientras que varias delegaciones han regresado a Ginebra animadas por un espíritu positivo y con el alivio de poder volver a reunirse y discutir en sesiones presenciales, muchas otras solo han podido participar de forma remota, pero gracias a la buena disposición de todas las partes hemos conseguido habituarnos y lograr que todo el mundo participe.

Quisiera dar las gracias al representante adjunto del Secretario General, el Sr. Sangheon Lee, así como a todo el personal de la secretaría y, en concreto a una persona que se encargaba de tenerme al día todos los documentos. Yo no sé cómo hacía, me escribía a la una, dos, tres, cuatro, cinco, seis de la mañana, a toda hora, y al día siguiente estaba pendiente de mí temprano por la mañana. Se trata de la Sra. Karuna Pal. Karuna, sigue con esa fe que tienes en esta organización. La OIT necesita personas como tú que no se amedrentan ante nada. Sigue trabajando con esa fuerza. Gracias por tu dedicación y excelente labor a ti y a todo tu equipo por haberme facilitado a mí el trabajo y la deliberación a todos los miembros de la Comisión.

Estamos por concluir nuestras labores en esta presente reunión de la Conferencia, pero es ahora cuando comienza nuestra verdadera tarea. La Organización y sus Miembros tenemos que actuar con urgencia para abordar los déficits de trabajo decente que existen en la actualidad. Debemos asegurarnos de que con la fuerza del amor los resultados de esta reunión de la Conferencia se vean reflejados en los marcos nacionales de políticas de empleo, que con la fuerza del amor podamos mejorar la vida de las personas y que con la fuerza del amor podamos cumplir esa promesa que tanto repite el Director General de no dejar a nadie atrás.

El Presidente

Permítanme agradecer al Ponente y a todos los miembros de la Mesa de la Comisión la gran labor llevada a cabo. Después de estas intervenciones, declaro abierta la discusión.

Sra. Issa**Gobierno (Gabón), hablando en nombre del grupo de África
(original francés)**

La pandemia de COVID-19 ha socavado significativamente los avances realizados en los últimos años en el mercado del trabajo a nivel mundial, lo que ha repercutido negativamente en los avances realizados en materia de empleo y trabajo decente. Sin embargo, se observa que el ritmo de la recuperación económica a nivel mundial varía según los países, los sectores y las regiones, y que los despidos de trabajadores y la reducción del tiempo de trabajo han provocado una disminución de los ingresos de los hogares y el cierre de empresas. La tercera discusión recurrente sobre el empleo se ha realizado en un momento oportuno porque nos ha permitido identificar los retos y las medidas que deben tomarse en el contexto de la recuperación.

A la vista de la calidad de los resultados obtenidos, el grupo de África expresa su agradecimiento a todos los mandantes tripartitos por los esfuerzos realizados a lo largo de los trabajos, y se congratula del consenso que ha prevalecido en el seno de la Comisión. También queremos agradecer al señor Embajador Gómez Ruiloba, Representante Permanente de Panamá, Presidente de la Comisión, por su capacidad de liderazgo. Nuestro agradecimiento también a todos los miembros de la Mesa, a la secretaría y a los intérpretes, que no han escatimado esfuerzos para alcanzar los objetivos de la Comisión.

El grupo de África reconoce que, para lograr una recuperación inclusiva, sostenible y resistente centrada en las personas, es necesario hacer especial hincapié en la formulación de marcos integrales inspirados en los principios y derechos fundamentales en el trabajo y en las normas pertinentes de la OIT. Por lo tanto, hay que señalar que nuestros esfuerzos deberían dirigirse, entre otras cosas, al desarrollo de las competencias, la reconversión profesional, la empleabilidad, la adecuación entre la formación y el empleo, el aprendizaje permanente, el desarrollo del espíritu empresarial, el apoyo a las pequeñas y medianas empresas y a las pequeñas y medianas industrias, la transición de la economía informal a la economía formal y la mejora del marco de protección social y del diálogo social.

El objetivo principal de las conclusiones adoptadas por la Comisión es servir de orientación para la acción futura en el ámbito del empleo. Para ello, invitamos al Consejo de Administración a que las tome en consideración y proporcione a la OIT las orientaciones necesarias para aplicarlas. Por último, solicitamos respetuosamente al Director General que prepare un plan de acción para la aplicación de estas conclusiones, a fin de que sea examinado por el Consejo de Administración en su 346.^a reunión.

Teniendo en cuenta lo anterior, el grupo de África apoya el texto de la Resolución relativa a la tercera discusión recurrente sobre el empleo.

Sra. Olivari**Gobierno (Argentina), hablando en nombre del grupo de los Estados
de América Latina y el Caribe**

En esta comisión de la tercera discusión recurrente sobre el objetivo estratégico del empleo se trabajó, tanto en las sesiones como en las tareas de redacción, con compromiso, dinamismo y participación de los Estados Miembros, dando encendidos y enriquecedores debates que permitieron arribar a un documento sobre un tema medular como es el empleo, poniendo como piedra basal el diálogo social tripartito; principio que propicia y caracteriza a esta organización.

La tarea realizada generó un documento sistematizado proponiendo retos, principios rectores para las políticas de empleo en el mundo del trabajo en rápida evolución, el fortalecimiento, adaptación y puesta en práctica de marcos integrales de políticas de empleo, el diálogo social y la acción de la Organización Internacional del Trabajo.

Esperamos que estas conclusiones resulten un aporte significativo para las políticas de empleo y así redunden en beneficio de los trabajadores, y en particular de aquellos que conforman minorías y grupos en situación de vulnerabilidad.

Por último, y para concluir, agradecemos al Presidente de la Comisión, el Sr. Gómez Ruiloba, de Panamá, por su liderazgo y cordial tratamiento diario, a los Vicepresidentes y a la Secretaría por sus interesantes y enriquecedores aportes y por todo el apoyo sustantivo y logístico brindado, así como a los intérpretes por su dedicada tarea.

Sra. Karvar

Gobierno (Francia), hablando en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros (original francés)

Intervengo en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Los países candidatos, Macedonia del Norte, Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio miembro del Espacio Económico Europeo, Georgia y Ucrania suscriben esta declaración.

Deseo expresar nuestro cordial agradecimiento al Presidente y a los Vicepresidentes por haber dirigido las discusiones sobre el objetivo estratégico del empleo a lo largo de las dos últimas semanas. Damos las gracias a la Oficina por su apoyo y asesoramiento, así como a los miembros del grupo de redacción por su meticuloso trabajo. También damos las gracias a los intérpretes que han facilitado el trabajo de la Comisión.

Permítanme dar las gracias nuevamente a los interlocutores sociales y a todos los participantes por su dedicación y por haber hecho posible esta constructiva discusión con el fin de consensuar el texto de las conclusiones.

Estamos convencidos de que las conclusiones finales, en su forma actual, recogen principios rectores para una política de empleo coherente, integral e integrada en un mundo del trabajo en rápida evolución que plantea desafíos nuevos y complejos en el mercado de trabajo.

Esta tercera discusión recurrente sobre el objetivo estratégico del empleo se celebra en un momento oportuno. Mientras persisten desafíos duraderos en el mercado de trabajo, todavía no se han aprovechado plenamente las oportunidades que el trabajo ofrecerá en el futuro. Estos principios rectores contribuirán, así, al desarrollo sostenible y a una transición justa para transformar y reforzar las economías y los mercados de trabajo mediante la creación de empleos decentes, siguiendo al propio tiempo un enfoque centrado en las personas, de conformidad con la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo de 2019 y el Llamamiento mundial a la acción para una recuperación centrada en las personas de la crisis causada por la COVID-19 que sea inclusiva, sostenible y resiliente, de 2021.

Estas conclusiones tienen por objeto reforzar y orientar las políticas de empleo en los sectores existentes y emergentes, como la economía del cuidado, la economía digital, la economía circular y la economía verde, e impulsar la transición a la economía formal.

Aplaudimos las políticas encaminadas a mejorar los resultados en materia de trabajo decente en el comercio y las cadenas de suministro y a promover el respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo que constituyen un avance importante.

Otro aspecto esencial es el refuerzo de las políticas de empleo para los jóvenes y para la transición profesional de las personas, incluidas aquellas que pertenecen a grupos vulnerables, en el mercado de trabajo a lo largo de su vida; unas políticas que deben atender las necesidades del mercado de trabajo y anticiparse a ellas gracias a la educación, el desarrollo de competencias, la reconversión profesional y el aprendizaje permanente.

Es evidente que el diálogo social —incluidas la negociación colectiva y la cooperación tripartita— contribuye a la creación de empleos decentes y es esencial para promover la paz; permite reconstruir para mejorar durante el proceso de recuperación después de una crisis y refuerza la resiliencia de las empresas y los trabajadores.

En las conclusiones se exhorta a la instauración de políticas de empleo con perspectiva de género para afrontar las desigualdades de género e impulsar la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, asegurando la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor, adoptando medidas para asegurar la conciliación entre la vida profesional y la vida privada, abordando el reparto desigual de las responsabilidades familiares y luchando contra la violencia y el acoso en el trabajo.

Asimismo, acogemos favorablemente la promoción de políticas macroeconómicas, sectoriales, comerciales y de inversión que favorezcan el empleo y con perspectiva de género en el sistema multilateral.

La Unión Europea y sus Estados miembros reconocen y respaldan el papel primordial que corresponde a la OIT en materia de políticas de empleo. Celebramos las acciones enunciadas en las conclusiones, en las que se exhorta a la OIT a reforzar la colaboración con instituciones financieras internacionales y asociados para el desarrollo a fin de mejorar la coherencia de las políticas y, en particular, desarrollar una mejor comprensión de la noción del salario vital realizando estudios de investigación *inter pares* sobre los conceptos y las estimaciones y proporcionando asistencia a los Estados miembros que lo soliciten.

Esperamos que la adopción de estas conclusiones dinamice la labor encaminada a mejorar y reforzar los marcos para las políticas de empleo, y permita en última instancia avanzar hacia el objetivo del pleno empleo, productivo y libremente elegido para todos.

Sr. Kabir
Gobierno (Bangladesh)
(original inglés)

Bangladesh expresa su agradecimiento al grupo de redacción por haber formulado sus conclusiones sobre el empleo basándose en el consenso. Elogia los constantes esfuerzos que realiza la OIT para abordar los retos del mundo del trabajo. Sin embargo, algunos retos de larga data, como la informalidad, la baja productividad, la inadecuación de las competencias y la desigualdad de oportunidades de empleo, siguen siendo un freno importante para avanzar en la eliminación de las desigualdades en las sociedades. Necesitamos intensificar los esfuerzos de toda la OIT para acabar con las desigualdades en el mundo del trabajo. En estos momentos difíciles marcados por la pandemia de COVID-19, los grupos desfavorecidos y las personas en situación de vulnerabilidad, en particular los jóvenes, las mujeres y los trabajadores migrantes, merecen una especial atención de nuestra parte. En este sentido, solicitamos a la Oficina que adopte medidas adicionales para responder a esta necesidad específica.

En Bangladesh, alrededor de 2 millones de personas se incorporan al mercado de trabajo cada año. Lograr que se incorporen con éxito es una tarea de enormes proporciones. Al mismo tiempo, a nivel mundial, la «nueva normalidad» laboral en un contexto de rápida evolución está reduciendo aún más sus oportunidades de trabajo. Por esta razón, Bangladesh pide a la Oficina que movilice una iniciativa mundial de apoyo para asegurar un acceso justo y equitativo de los trabajadores de los países en desarrollo al mercado de trabajo mundial. En este punto, quiero dejar constancia de nuestro agradecimiento a la Oficina por su continua ayuda, pero también deseo pedirle que en los próximos días incremente el apoyo que nos proporciona, a fin de que podamos atender las necesidades de las nuevas personas que se incorporan en nuestro mercado de trabajo.

Antes de concluir, solicitamos a la Oficina que refuerce las medidas en materia de alianzas y asistencia a nivel mundial para hacer realidad el objetivo del empleo pleno, productivo y libremente elegido para todos. Bangladesh apoya la resolución.

Sra. Arcos
Trabajadora (Filipinas)
(original inglés)

Es esencial que todos los trabajadores, con toda nuestra diversidad, podamos optar al empleo pleno, productivo y libremente elegido, así como al trabajo decente.

Esta es la base de las prestaciones, derechos y prerrogativas; de la determinación de los ingresos y las prestaciones; de la formación de un sindicato o una asociación de trabajadores; de la negociación colectiva; de la ayuda mutua y las actividades pacíficas concertadas, y de las reivindicaciones laborales y la protección frente a represalias.

El informe de la Comisión de la Discusión Recurrente: Empleo proporcionará orientación en este sentido, con su objetivo explícito de dirigir la importante función de la OIT consistente en facilitar una transformación estructural inclusiva para crear empleos decentes y diversificarlos, en particular mediante una transición justa, centrada en los cuidados y con el mandato de llevar a cabo estudios. Puede cuestionar a países como Filipinas respecto de sus marcos nacionales de políticas de empleo y el plan maestro de restitución del mercado de trabajo del país, afectado por la pandemia de COVID-19, y respaldará la agenda de los trabajadores consistente en promover el trabajo decente más allá de la recuperación, sin dejar a nadie atrás.

Asimismo, abordará el desafío que plantea la aplicación plena de dichos marcos integrales de políticas y el logro de los objetivos correspondientes en el marco del frágil recorrido laboral de los trabajadores.

Los trabajadores ya están confrontados, desde mucho antes de la pandemia de COVID-19, a una pandemia de desempleo y subempleo; a la informalización de la economía; al trabajo vulnerable, precario, en régimen de subcontratación e inseguro; a salarios inadecuados; a brechas salariales de género en muchos sectores, así como a la escasa representación de la mujer en los órganos y mecanismos de formulación de políticas y toma de decisiones. Pero la COVID-19 ha agravado la situación.

Algunos trabajadores optan por modalidades alternativas de trabajo porque se ajustan a sus necesidades y objetivos. Sin embargo, muchos se ven obligados a aceptar cualquier tipo de trabajo disponible o a buscar empleos o fuentes de ingresos adicionales para sobrevivir, lo cual convierte la jornada laboral superior a las ocho horas legales en algo normal, genera un

riesgo para la seguridad y salud en el trabajo y, a largo plazo, tiene un efecto negativo en la productividad, la salud personal, la familia y la vida social.

Muchos de nuestros trabajadores se ven obligados a abandonar los países que tan bien conocen y a sus queridas familias en busca de trabajo decente.

Un entendimiento común a nivel internacional de lo que son los salarios vitales puede contribuir a la fijación tripartita o bipartita de los salarios vitales y de los salarios mínimos.

La triste realidad es que aunque no hace ni 35 años que existe la garantía constitucional nacional de un salario vital y 33 años que se exige un salario vital en virtud de la Ley de Racionalización de los Salarios como criterio para la fijación de salarios mínimos, los salarios de muchos trabajadores filipinos se encuentran por debajo del umbral de pobreza establecido por el propio Gobierno.

La concertación social en la creación de riqueza debe incluir la distribución justa. Podemos conseguirlo juntos, con respeto mutuo y buena fe.

Sr. Ntshalitshali
Trabajador (Sudáfrica)
(original inglés)

Soy consciente de que, pese a encontrarse entre las últimas en ser adoptadas, las conclusiones de la Comisión de la Discusión Recurrente: Empleo son fundamentales para nuestro éxito. Por consiguiente, agradecemos a esta comisión la gran labor que ha realizado.

Todos los informes que nos han presentado tienen su importancia y utilidad. Sin embargo, para que sean concluyentes, ha de darse una recuperación económica inclusiva capaz de generar empleos decentes y absorber los millones de personas desempleadas, en particular jóvenes y mujeres. La recuperación económica inclusiva es un catalizador y es indispensable para el éxito.

Es estimulante e interesante leer las conclusiones. Nos dicen en esencia lo que ya sabemos: que nuestra economía está enferma. En otras palabras, hacen un diagnóstico de nuestros problemas. Pero van más allá: nos dicen lo que hay que hacer.

Me gustaría mencionar solo tres conclusiones derivadas de la observación del problema. Las conclusiones señalan que, a pesar de las mejoras alcanzadas en algunos ámbitos del mercado de trabajo en los últimos años, sigue habiendo importantes déficits de trabajo decente. Se han observado progresos hacia el objetivo del empleo pleno, productivo y libremente elegido para todos; pero, una vez más, se han visto comprometidos por la pandemia de COVID-19. Los déficits de trabajo decente a menudo son la causa fundamental de la vulnerabilidad y la pobreza y un factor de inestabilidad social, lo cual puede generar conflictos y provocar una peligrosa espiral descendente.

El interés de las conclusiones es que responden a la pregunta de qué hay que hacer.

También es estimulante e interesante leer la sección consagrada a las soluciones. En ella se enuncian los principios rectores para una política de empleo coherente, integral e integrada en un mundo del trabajo en rápida evolución y se presentan varias directrices al respecto. Se plantean nuevas cuestiones importantes, como el salario vital, sobre las que debería empezar a trabajar la OIT, así como la necesidad de proteger a todos los trabajadores, independientemente de su situación en el empleo, el trabajo decente en la cadena mundial de suministro y el vínculo entre el crecimiento económico inclusivo, el empleo, los ingresos

laborales y la productividad. También se mencionan otras medidas necesarias, pero se concluye que el diálogo social no es una opción sino un elemento indispensable para el éxito.

Por tanto, estas conclusiones de la Comisión describen a la vez los problemas que se plantean y las soluciones para remediarlos, lo cual es una suerte. Entonces la pregunta que se plantea es la siguiente: ¿por qué, si contamos con esta información y conocimientos, no por primera vez, sino por tercera vez, no mejora la salud del paciente y se produce una recuperación total? ¿Es porque el paciente se niega a tomar la medicación?

En absoluto. La razón es que la enfermedad del desempleo, la pobreza y la desigualdad evoluciona con gran rapidez. Cuando nos ocupábamos del desempleo llegó la crisis financiera, después los retos del futuro del trabajo, luego el cambio climático, más tarde la pandemia de COVID-19 y ahora la guerra y el conflicto. Es decir, los desafíos que se plantean no son inmutables, sino que son objetivos que van cambiando.

Debe acelerarse la puesta en práctica de soluciones ya que las que hoy son válidas pueden no serlo mañana.

Estas conclusiones no deberían caer en el olvido, sino que todos nosotros deberíamos aplicarlas. En efecto, tal vez nuestras responsabilidades no sean las mismas, pero es fundamental adoptar un enfoque distinto.

La solidaridad entre los países es esencial, entre poseedores y desposeídos.

Por último, los mandantes de la OIT deberían aceptar que nuestro éxito depende completamente de la cooperación y el trabajo conjunto. Con estas palabras, el Grupo de los Trabajadores apoya plenamente las conclusiones.

Sr. Jorajuría Khars Trabajador (Argentina)

Es para mí un honor y un placer compartir con ustedes algunos logros de la Comisión de la Discusión Recurrente: Empleo. La humanidad está atravesando múltiples crisis como ya se ha dicho, pero para los trabajadores el empleo y la desigualdad son las más graves. Tenemos 112 millones de puestos de trabajo menos que antes de la pandemia, y todos nosotros sabemos que el empleo es el principal ordenador de nuestras vidas. Y hacia allí apuntamos, y lo hemos abordado en toda su integralidad combinando las políticas macroeconómicas, industriales, ambientales y comerciales, promoviendo la inversión pública y privada, y promoviendo la generación de empleos de calidad y cantidad, estables, seguros y sin discriminación. Para ello, necesitamos transformaciones estructurales inclusivas en la economía de los cuidados, en la economía digital, circular y verde, donde se fomente la transición a la economía formal. Para ello, los Estados Miembros deben garantizar una protección adecuada a todos los trabajadores, independientemente de su situación laboral, así como una clasificación correcta de las relaciones de trabajo y prestar atención específica a los trabajadores de plataformas.

Ante la desigualdad económica, el mandato a la OIT es la investigación sobre los salarios vitales a nivel internacional para un entendimiento común. Los Estados deben garantizar salarios adecuados, justos y no discriminatorios con mecanismos de ajustes, mediante la provisión de salarios mínimos adecuados.

En los últimos treinta años los aumentos de salarios han sido débiles y se han desenganchado de la productividad, según la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y el propio Fondo Monetario Internacional, por ello nuestra comisión reconoció

que tenemos que fortalecer la conexión entre el crecimiento económico inclusivo y el empleo, los ingresos laborales y la productividad.

Por último, para todo ello la OIT deberá poner énfasis en estrategias de financiamiento sostenibles y resolver las restricciones fiscales de los países fortaleciendo la coherencia y la cooperación de los organismos multilaterales y regionales para el desarrollo. Estas son algunas de las políticas que necesitamos.

Conclusiones relativas a la tercera discusión recurrente sobre el empleo: adopción

El Presidente

Vamos a proceder ahora a la adopción de las conclusiones y la resolución propuestas por la Comisión. El documento figura en las *Actas* núm. 6A.

De no haber objeciones ¿debo considerar que la Conferencia adopta las conclusiones propuestas en su conjunto?

(Se adoptan las conclusiones).

Resolución relativa a la tercera discusión recurrente sobre el empleo: adopción

El Presidente

Vamos a proceder ahora a la adopción de la propuesta de resolución relativa a la tercera discusión recurrente sobre el empleo, cuyo texto figura en las *Actas* núm. 6A.

De no haber objeciones ¿debo considerar que la Conferencia adopta la propuesta de resolución?

(Se adopta la resolución).

Quiero felicitar especialmente a los miembros de la Mesa de la Comisión y a todos los participantes por la extensa, compleja y difícil labor que llevaron adelante. Sin embargo, tuvieron resultados que muestran que los acuerdos tripartitos son posibles. Mis felicitaciones a ustedes.

(La Conferencia continúa sus labores en sesión plenaria).